

INFORME 044/SO/30-04-2025

RELATIVO AL INFORME PRESENTADO POR EL CONSEJO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE GUERRERO (COCYTIEG) SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL AÑO 2024, CON EL RECURSO ENTREGADO POR ESTE ÓRGANO ELECTORAL, CON MOTIVO DE SANCIONES IMPUESTAS A PARTIDOS POLÍTICOS, ASÍ COMO SU IMPACTO EN MATERIA TECNOLÓGICA O DE CIENCIA EN EL ESTADO DE GUERRERO.

Los artículos 32, inciso a), fracción VI; 190; 191; 192; 196, 199 y 458, numeral 8 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, disponen que la fiscalización a los partidos políticos nacionales y locales, es competencia exclusiva del Instituto Nacional Electoral, a través de la Comisión de Fiscalización y de la Unidad Técnica de Fiscalización; y que los recursos obtenidos por la aplicación de sanciones económicas derivadas de infracciones cometidas por los sujetos del régimen sancionador electoral, serán destinados al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología en los términos de las disposiciones aplicables, cuando sean impuestas por las autoridades federales, y a los organismos estatales encargados de la promoción, fomento y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación cuando sean impuestas por las autoridades locales.

Asimismo, el lineamiento Sexto, apartado B de los Lineamientos para el registro, seguimiento y ejecución del cobro de sanciones impuestas por el Instituto Nacional Electoral y autoridades jurisdiccionales electorales del ámbito federal y local, así como para el registro y seguimiento de reintegro o retención de los remanentes no ejercidos del financiamiento público para gastos de campaña, emitidos por el Consejo General del INE; establece que es competencia exclusiva del Organismo Público Local Electoral la ejecución de sanciones impuestas por el Instituto Nacional Electoral en materia de fiscalización en el ámbito local, atendiendo la ejecución de la misma y el destino bajo las reglas que para su efecto son aplicables.

Bajo el citado orden jurídico y a efecto de dar cumplimiento a diversas resoluciones relacionadas con la imposición de sanciones económicas a partidos políticos y candidaturas, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (*IEPC*), ha entregado al Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero (*COCYTIEG*), recursos económicos descontados de las prerrogativas a los partidos políticos nacionales y locales, derivado de las multas impuestas por el Instituto Nacional Electoral en las resoluciones respecto de la revisión a los informes que presentan los sujetos obligados; así, de manera concreta, se especifica que con recursos del ejercicio fiscal 2024, se entregó al COCYTIEG la cantidad de \$3,085,354.95 (tres millones ochenta y cinco mil trescientos cincuenta y cuatro pesos 95/100 M.N.).

Es importante precisar que, el 05 de febrero en la presente anualidad, dentro del marco de colaboración institucional, se realizó una reunión de trabajo con la participación del Ing. Miguel Ángel Rendón Liborio, Director General del COCYTIEG y el Mtro. Amadeo Guerrero Onofre, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del IEPC, con la finalidad de establecer los mecanismos y plazos para la elaboración y entrega del informe de actividades del ejercicio 2024 del COCYTIEG en el que se precisen las acciones realizadas con los recursos económicos entregados por el IEPC Guerrero, derivados de las multas y sanciones impuestas por la autoridad electoral.

Así, con fecha 24 de abril del presente año, mediante oficio número COCYTIEG/DG/0097/2025, el Director General del Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero, presentó el informe de actividades realizadas durante el año 2024 para impulsar el desarrollo científico, tecnológico e innovador en la entidad, en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente, financiadas con los recursos económicos provenientes de sanciones impuestas a partidos políticos nacionales y locales, canalizados a través del IEPC Guerrero, destacando en su documento que la visión del COCYTIEG, se alinea con las directrices del Gobierno del Estado de Guerrero, y así llevar a las y los guerrerenses a un futuro de mayores oportunidades a través del desarrollo científico y tecnológico, trabajando para garantizar que los beneficios de la ciencia, la tecnología y la innovación lleguen a todas las personas, especialmente a las más vulnerables, promoviendo un Guerrero más inclusivo, igualitario y comprometido con el bienestar y el progreso.

De esta forma, a continuación, se enlistan las principales actividades realizadas durante el año 2024, aclarando que el desarrollo e impacto generado en el impulso científico, tecnológico e innovador del estado de Guerrero de cada uno de ellas, se despliega en el documento anexo exhibido por el COCYTIEG.

1. Divulgación y Fomento de la Ciencia y la Tecnología.
 - Brigadas de Divulgación Científica y Tecnológica.
 - Cursos de verano.
 - Jornada de observación del Eclipse Total de Sol.
2. Educación STEAM e Inclusión.
 - Programa “Sembrando por la investigación”
 - Proyecto “Tecnolochicas”
 - Laboratorios de innovación y enseñanzas.
3. Fortalecimiento de la Investigación e Innovación.
 - Apoyo a investigadores de la Universidad Autónoma de Guerrero.
 - Feria Estatal Guerrerense de Ciencias e Ingenierías
4. Respuesta a Contingencias.
5. Vinculación Interinstitucional.

- Firma de convenios estratégicos con diversas instituciones.
 - Participación activa en la presentación de los objetivos de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación.
6. Preservación del Conocimiento Ancestral.
 7. Participación en Congresos y Eventos Nacionales

Por último, es necesario indicar que en el documento presentado, no se detallan cantidades ejercidas en cada actividad realizada por el COCYTIEG, sino que, dan cuenta en lo general de lo realizado en el ejercicio 2024.

Lo que se informa a las y los integrantes del Consejo General de este Instituto Electoral, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Chilpancingo de los Bravo Guerrero; 30 de abril de 2025.

LA CONSEJERA PRESIDENTA.

MTRA. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL.

MTRO. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTÍZ.